



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ
FACULTAD DE INGENIERÍA
SECRETARÍA ACADÉMICA

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PARA EL PERIODO 2014-2016

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

La Secretaría de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá se permite informar a la comunidad académica el cumplimiento de requisitos establecidos en la normatividad vigente (*Acuerdo 11 de 2005 C.S.U., Artículo 45*) para la inscripción de candidatos a director de departamento de la Facultad de Ingeniería para el periodo 2014-2016, en el marco del proceso convocado por el decano de la Facultad de Ingeniería mediante Resolución N° 1366 (06/06/2014).

Se postulan los siguientes profesores:

DEPARTAMENTO	POSTULANTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Luis Eduardo Benítez Hernández	P. Titular	D. Exclusiva
Ingeniería Química y Ambiental	Julio César Vargas Sáenz	P. Asociado	D. Exclusiva
Ingeniería de Sistemas e Industrial	Oswaldo Rojas Camacho	P. Asociado	Cátedra 0.3
Ingeniería Civil y Agrícola	Mario Camilo Torres Suárez	P. Asistente	T. completo
	José Ricardo Martínez Vargas	P. Asistente	T. completo
Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Jesús María Quintero Quintero	P. Asistente	T. Completo

Verificación de requisitos:

ASPIRANTE	Requisitos		Hoja de Vida		Planteamientos		Foto
	1	2	Impresa	Magnético	Impresa	Magnético	
Luis Eduardo Benítez Hernández	SI	SI	X	X	X	X	X
Julio César Vargas Sáenz	SI	SI	X	X	X	X	X
Oswaldo Rojas Camacho	SI	SI	X	X	X	X	X
Mario Camilo Torres Suárez	SI	NO	X	X	X	X	X
José Ricardo Martínez Vargas	SI	NO	X	X	X	X	X
Jesús María Quintero Quintero	SI	NO	X	X	X	X	X

Requisitos

1. Estar vinculado a la carrera docente universitaria
2. Tener la categoría de Profesor Asociado

Una vez verificados los requisitos el Consejo de Facultad acepta la inscripción de los siguientes candidatos y participan en el proceso de consulta:

DEPARTAMENTO	POSTULANTE	CATEGORÍA	DEDICACIÓN
Ingeniería Mecánica y Mecatrónica	Luis Eduardo Benítez Hernández	P. Titular	D. Exclusiva
Ingeniería Química y Ambiental	Julio César Vargas Sáenz	P. Asociado	D. Exclusiva
Ingeniería de Sistemas e Industrial	Oswaldo Rojas Camacho	P. Asociado	Cátedra 0.3

Janneth Sarmiento Moreno

Se declara desierta la inscripción de aspirantes en los departamentos Ingeniería Civil y Agrícola e Ingeniería Eléctrica y Electrónica, por lo cual la designación del director de departamento procederá acorde con el parágrafo 3 del artículo 7 de la resolución 1633 de 2014 del Decano de la Facultad de Ingeniería: *"Si no hay aspirantes inscritos, el Decano designará el director"*

En constancia de lo anterior se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2014.

(Original Firmado)

LUIS FRANCISCO BOADA ESLAVA
Secretario

Janneth Sarmiento Moreno